POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1139

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2017, MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓNES MENORES DE EQUIPOS MÉDICO, PLURIANUAL ID. N° 324764.

Asunción, 05 de diciembre de 2017

VISTO: El antecedente administrativo de la Licitación Pública Nacional Nº 24/2017, Mantenimientos y Reparaciones Menores de Equipos Médicos, Plurianual ID. N° 324764, en el que se encuentra el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el presente proceso, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional Nº 24/2017, Mantenimientos y Reparaciones Menores de Equipos Médicos – Plurianual ID. N° 324764; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero; el representante del Programa Presupuestario afectado; Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0, la representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Brítez de Moreno; el representante del Departamento Jurídico, Funcionario Carlos Esteche, ha elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 96/2017 de fecha 22.11.017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 108/2017, de fecha 21.11.17, consta la presentación de la oferta perteneciente a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Resolución DNCP N° 956/2016, de fecha 01/04/2017 y Resolución DNCP N° 1173, de fecha 18 de abril de 2016, ha realizado el análisis de los precios por cada ítem, cuyo detalle consta en el informe del comité de evaluación.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas y determinado que la oferta cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 16) RECOMENDACIÓN: "*Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. por el monto total mínimo de G. 224.500.000 (Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones quinientos mil) y hasta el monto total máximo de G. 449.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y nueve millones); de los cuales corresponde al presente ejercicio fiscal 2017 la suma de G. 34.538.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos treinta y ocho mil) y para el ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 414.462.000 (guaraníes cuatrocientos catorce millones cuatrocientos sesenta y dos mil)*".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4306 de fecha 29/11/2017, en el cual manifiesta: "*Por tanto, en base a las normas legales citadas y atendiendo a la recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones , conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima*

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1139

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2017, MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓNES MENORES DE EQUIPOS MÉDICO, PLURIANUAL ID. N° 324764.

autoridad para su aprobación por Resolución a la firma adjudicada: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., por el monto total mínimo de adjudicación Gs. 224.500.000, y hasta el monto total máximo de adjudicación Gs. 449.000.000, de los cuales corresponde al presente Ejercicio Fiscal 2017 la suma de Gs. 34.538.000 y para el Ejercicio Fiscal 2018 la suma de Gs. 414.462.000, correspondiente a los Lotes N° 36, 37, 39, 40, 41, 63, 65 y 69. Asimismo se declara desierta la licitación en los Lotes N° 01 al 35, 38, 42 al 62, 64, 66, 67, 68, 70, 71 y 72, conforme al art. 30 " DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA", de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna", en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 24/2017, para el Mantenimientos y Reparaciones Menores de Equipos Médicos – Plurianual con ID N° 324.764, salvaguardando los intereses Institucionales.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional Nº 24/2017, Mantenimientos y Reparaciones Menores de Equipos Médicos, Plurianual ID. N° 324764, a la firma; DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. por el monto total mínimo de G. 224.500.000 (Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones quinientos mil) y hasta el monto total máximo de G. 449.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y nueve millones); de los cuales corresponde al presente ejercicio fiscal 2017 la suma de G. 34.538.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos treinta y ocho mil) y para el ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 414.462.000 (guaraníes cuatrocientos catorce millones cuatrocientos sesenta y dos mil), correspondiente a los Lotes N° 36, 37, 39, 40, 41, 63, 65 y 69.

Artículo 2°: **DECLARAR** desierta la Licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna",* en los siguientes Lotes: N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 68, 70, 71 y 72.

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA
GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete